LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO Rad: 2017-00043-00

Proceso Ejecutivo Singular Demandante: EVANGELISTA NIÑO BALAGUERA Demandados RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RETAMOZO

Como está ordenado en la providencia del 15 de noviembre de 2017, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ \$400.000

Total \$ 400.000.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.00)

Julio 15 de 2020

JAIRO GONZALEŻ CANTILLO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo promovido por **EVANGEISTA NIÑO BALAGUERA** contra **RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RETAMOZO**

Radicado: 47.268.40.89.001.2017.00043.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en le artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. <u>16</u> de fecha <u>16 JULIO 2020</u>

JAIRO GONZALEZ CANTILLO Secretario

DILMINO.